

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.334 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Lozano Orcajo, contra la empresa “Cinearte UTE Siglo XXI”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2012 del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cinearte UTE Siglo XXI”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.404/12)